

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 1286

CASTRO, 19 de Diciembre del 2013.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Ley N° 19.296, ; la solicitud con fecha presentada por el funcionario(a), la ley N° 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso Gremial con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) **LOBOS MOMBERG MARCELO, DIRECTIVO** Grado 8° EMR , con el fin de viajar a la comuna de Ancud, en calidad de dirigente de la ASEMUCH-Castro, para tratar asuntos legales con abogado que representará a los dirigentes de la ASEMUCH, por la jornada de la tarde del día 19 de Diciembre del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"